

El término corrupción proviene del latín *corrumpere* que puede ser comprendido como alterar y trastocar la forma de algo, o bien, echar a perder, depravar, dañar, en otra acepción se entiende como sobornar a alguien con dádivas; así, la corrupción en el ámbito jurídico según nos dice el Diccionario de la Lengua: “en las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho económico o de otra índole, de sus gestores”.

La corrupción es uno de los problemas de mayor gravedad en las naciones emergentes de todo el mundo, constituye un lastre para el desarrollo humano individual y colectivo. En el plano de los derechos humanos representa un obstáculo para el debido cumplimiento estatal de la promoción, del respeto y de la protección de los derechos fundamentales, el riesgo estriba en que la corrupción puede extenderse y reproducirse en todos los ámbitos de la vida en sociedad; cuando la función pública se ve afectada por esta problemática, de manera frecuente se vulneran lo más elementales derechos de las personas, poniendo en riesgo la estabilidad y la seguridad misma de los países.

La generalización de prácticas corruptas socava la estructura social de las naciones, agota sus riquezas, destruye las instituciones y condena a la población al desamparo, al desaliento y al ostracismo, la corrupción es algo más que un delito común, es una violación grave de los derechos humanos, por ello cuando a un entorno de pobreza y marginación se suman prácticas corruptas, las expectativas se ensombrecen.

No obstante, la construcción de democracias sólidas en las que los ciudadanos conozcan sus derechos, los defiendan activamente y asuman sus responsabilidades, puede hacer posible un cambio radical en medios aquejados por la corrupción, en adición a ello, la búsqueda de modelos alternativos que hagan posible erradicar la pobreza y procuren una justa distribución de la riqueza son elementos imprescindibles para lograr cambios efectivos en beneficio de la población, reiteramos que en esta labor, la formación de las personas en principios y valores democráticos, coincidentes plenamente con una preparación en la cultura de los derechos humanos, dotará a los individuos de herramientas para defender y exigir condiciones propicias para ejercer plenamente sus derechos, en contextos de apego a la legalidad y creciente transparencia.